



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 633-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-932-06-2011, de fecha 3 de junio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" a la Licenciada SONIA AFRODITY MADRID SOFIANÓS, para que preste sus servicios como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, con funciones en el departamento de Guatemala, por el período de 4 meses, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

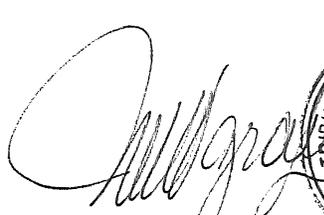
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada SONIA AFRODITY MADRID SOFIANÓS, para que preste sus servicios profesionales como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, con funciones en el departamento de Guatemala, por el período de 4 meses, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,750.00) en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del Programa "13 Elecciones 2011";

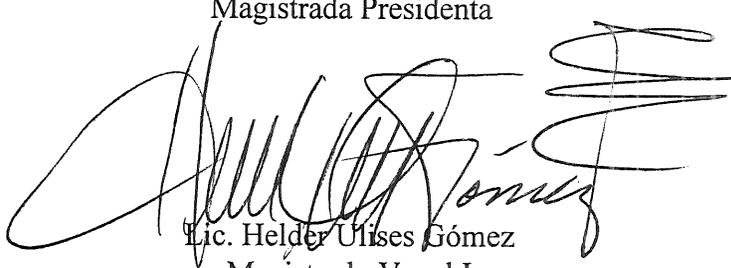
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de junio de dos mil once.

COMUNIQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hugo René Rivera Castañeda
Encargado del Despacho de
Secretaría General

